

SECRETARIA. JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR febrero (15) de (2021)

EXPEDIENTE: 2018-00237

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: OSMANY ROSA PINTO PADILLA Y MIGUEL ANGEL MENDOZA HURTADO

DEMANDADO: MIRLENE ESTHER PEREZ MENDOZA Y ALEXIS ZUÑIGA FLOREZ

Al Despacho de la señora juez el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial del demandante, mediante memorial, solicita la notificación de la demandada **MIRLENE ESTHER PEREZ MENDOZA** en la forma prevista, en los Arts. 293 y 108 Sírvase proveer.

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR, febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado por ser procedente,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENASE según lo preceptuado por los artículos 108 y 293 del C.G.P el emplazamiento de la demandada **MIRLENE ESTHER PEREZ MENDOZA identificado con C.C. No. 23.242.445;** en consecuencia, ordénese la inclusión del nombre del emplazado, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado en un listado que se publicará por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional (DIARIOS LA REPÚBLICA, EL TIEMPO O EL ESPECTADOR) que se hará el día domingo, o en cualquier otro medio masivo de comunicación (CARACOL O RCN), cualquier día entre las seis (6) de la mañana y las once (11) de la noche.

SEGUNDO: Dar cumplimiento a lo preceptuado en dicha norma. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos 15 días después de la publicación del listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No.08 de fecha 25 de febrero de 2021.

Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.

